

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 19 Civil del Circuito de Cali
LISTADO TRASLADO

Informe de traslado correspondiente a: 02/09/2020

TRASLADO No. 009

Radicación	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Des. Actuación	Fecha de registro
760013103019-20190020000	VERBAL	YAMILETH PERLAZA VALENCIA	CAFESALUD EPS	Traslado C.G.P 3 días (art. 318 C.G.P)	01/09/2020

Número de registro: 1

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/09/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente TRASLADO por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.



NATHALIA BENAVIDES JURADO

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17/09/2020.

Se deja constancia que se incurrió en un error en citar como norma procesal del traslado el art. 318 C.G.P. teniendo que cuenta que el traslado ordenado en auto calendado 1 de septiembre de 2020, notificado por estado el 2 de septiembre de 2020 corresponde al de las excepciones previas presentadas por la parte demandada. El traslado se corre en virtud del art. 110 C.G.P



NATHALIA BENAVIDES JURADO-SECRETARIA.